



**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N°074-MDM**

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las once horas con treinta minutos del día 31 de enero del año dos mil dieciocho se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximena Peña Álvarez, Martha Amanda Macedo de Mamani, Jonathan Glever Córdova Begazo. Asimismo se contó con la presencia del señor Econ. Roberto Mario Aguilar Parqui en su calidad de Gerente Municipal; la señora Abog. Giovanna Rina Pinto Rado en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica y la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de Concejo de fecha 23 de enero del año dos mil dieciocho para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones. No existiendo ninguna.-----

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido junto con las citaciones a los señores regidores copia del Informe N° 15 emitido por la Gerente de Bienestar, Social y Desarrollo Humano sobre la rectificación de la recaudación por uso del cementerio municipal correspondiente al mes de diciembre del 2017 que fue tratado en la primera Sesión de Concejo del año 2018; el Informe N°08 emitido por la Gerente de Bienestar, Social y Desarrollo Humano sobre la entrega a la población del distrito de la donación de leche por parte de la empresa Gloria SA y copia del Informe para el Concejo Municipal correspondiente al periodo 2017 emitido por Órgano de Control Institucional. Asimismo se ha remitido al Concejo Municipal el expediente relacionado a la exoneración por trámite de pago de modificación del proyecto de habilitación urbana de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miraflores en la Urb. Salaverry para la construcción de una capilla; el expediente sobre propuesta del Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente para el año 2018 respecto del cual la Secretaria General procede a leer el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica; del mismo modo, menciona la secretaria general que el día de ayer por mesa de partes se presentó un documento registrado con expediente N° 935 sobre justificación de inasistencia siendo que en la parte inicial del documento se consignan los datos de la señora regidora Erika Ramos Cruz, seguidamente la secretaria general procede a dar lectura a dicho documento. El señor Alcalde indica que los últimos documentos pasen a la orden del día.-----

Antes de continuar con el desarrollo de la Sesión de Concejo, ante la inasistencia de las señoras regidoras Florangel Magnolia Neyra Samanez y Ericka Ramos Cruz la Secretaria General procede a leer el artículo 34º del Reglamento Interno del Concejo Municipal.-----

Continuando la sesión de concejo, se pasa a la estación de informes; informé de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre el uso de un polo que identifique al personal de las piscinas, menciona que aproximadamente un año atrás se hizo este pedido en sesión de concejo y que inclusive al respecto hubieron observaciones por parte de la Fiscalía, tampoco hay pisos en la piscina Momhe Lloná ni filtros para el motor porque solo funcionan tres, a fin de evitar accidentes, debido a gran concurrencia de gente que incluso vienen de otros distritos, menciona que de acuerdo al informe económico mensual presentan buenos ingresos y se puede disponer de un mes para subsanar esto; el señor Alcalde menciona que las piscinas no solo funcionan con el ingreso que generan, la Municipalidad subvenciona su mantenimiento, sin embargo señala que el área correspondiente emita un informe al respecto.-----

No habiendo mas informes, se pasa a la estación de pedidos; pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre documento OCI; pedidos del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre acta de inspección, cultura y deportes y vehículos; pedido del señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza sobre documento OCI; pedidos de la señora regidora Mayra Peña Álvarez sobre servicios a la ciudad y cultura y deportes.-----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; **1) En primer lugar se encuentra el proyecto de Ordenanza Municipal que concede la exoneración de la tasa que grava el procedimiento por modificación de proyectos de habilitación urbana – modalidades b,c y d del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Miraflores.-** El señor Alcalde





menciona que como ustedes tienen conocimiento anteriormente se solicitó la modificación de plano de trazado y lotización y vías de la Urbanización Alameda Salaverry con respecto a la construcción de una capilla; la Gerencia de Desarrollo Urbano ha realizado el trámite correspondiente y lo que corresponde a continuación es que la Municipalidad debe auto exonerarse con respecto al pago de exoneración de la tasa que grava el procedimiento por modificación de proyectos de habilitación urbana – modalidad b,c, y d. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masias Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez y Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad.-----

**2) en segundo lugar se encuentra el proyecto de ordenanza municipal que ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Miraflores para el ejercicio 2018.-** El señor Alcalde menciona que el Comité Local de Seguridad Ciudadana ha aprobado el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Miraflores correspondientes para el año 2018, bajo los parámetros establecidos a nivel nacional de conformidad con lo establecido por el Ministerio del Interior y para cumplimiento del Programa de Incentivos para la Gestión Municipal, de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana este Plan primero es aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y luego por el Pleno del Concejo; para su ejecución se realizarán 50 actividades; a continuación le cede el uso de la palabra al señor Luis Bejarano para la exposición del mencionado Plan, culminada la exposición el señor Alcalde menciona que en síntesis del Plan Local esta en cumplimiento de las normas y disposiciones nacionales, todas las actividades a realizar se encuentran en este cuadro son netamente preventivas, pone en ejemplo el punto sobre patrullaje integrado en el sector, actividad que se mide por horas de acuerdo a cada trimestre cuantas horas se debe cumplir; asimismo, menciona se tiene el mapa del delito el cual se tiene un porcentaje que cumplir; menciona que el plan del año pasado se cumplió en 100%. La señora regidora Martha Macedo de Mamani menciona que en la actividad N° 17 sobre la conformación de comités de seguridad ciudadana, tiene entendido que hay un responsable en cada sector en cual se debe realizar más reuniones con los vecinos con la finalidad que en cada dos o tres calles hay un comité de seguridad ciudadana y sobre el programa de capacitación a escolares considera que debe ser en forma conjunta entre alumnos y padres de familia para ver el tema de violencia familiar. Sin mayor debate, se somete a votación éste punto indicando el señor Alcalde que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masias Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez y Jonathan Córdova Begazo aprobado por unanimidad y con dispensa de lectura del acta.-----

**3) En tercer lugar se encuentra el documento sobre justificación de inasistencia a la presente Sesión de Concejo de la regidora Erika Ramos Cruz.-** El señor Alcalde menciona que en la estación de despacho se dio a conocer el documento presentado en mesa de partes y firmado por el Abog. Juárez sobre la justificación de inasistencia a la sesión de concejo del día de hoy de la regidora Erika Ramos Cruz, menciona que en la parte final del mencionado documento se señala que autoriza a su abogado quien suscribe la solicitud, el cual considera antes de ello debió firmar la solicitante y únicamente solo lo firma el Abog. Juárez; dadas éstas circunstancias el señor Alcalde solicita opinión legal por parte de la Gerente de Asesoría Jurídica quien menciona que de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo General mesa de partes esta en la obligación de recepcionar el documento, sin embargo no cumple con los requisitos, ya que la falta de firma es un requisito insubsanable, solo se remite para subsanación de la firma en el caso cuando hay duda en su autenticidad, en este caso esta la firma del abogado, también tiene otro defecto que es el relacionado a que se debió adjuntar la Carta poder o como se presento este documento debiendo contener la firma de la señora regidora, por lo que considera la Asesora Legal que se debe considerar a este documento como no presentado. El señor Alcalde somete este punto a debate pidiendo la palabra la señora regidora Martha Macedo de Mamani quien pregunta si en el reglamento interno se menciona sobre estos casos; la Secretaria General menciona que para éstos casos en el reglamento señala que no se considera asistencia para ningún efecto, ni para el pago de dietas al regidor que ingrese después de la estación de despacho o se retire antes de la mencionada, salvo con permiso de Concejo, en mérito a éste artículo esto ha permitido que a partir del 2011 el Concejo haya justificado algunas inasistencias, como el caso de la regidora Florangel quien llegó después del despacho pero debido a que por su estado de embarazo no podía llegar a tiempo o del regidor Jonathan quien se retiró durante la sesión por fallecimiento de un familiar y el caso de regidora Mayra Peña que de manera formal envió un documento escaneado, indicando que no podía asistir porque

había un bloqueo de la carretera y adjunto la constancia de trabajo de su jefe, en todos éstos casos se sometió a Concejo el tema para que mediante votación se dispense o no la ausencia. El señor Alcalde menciona que el documento será enviado a asesoría jurídica a fin que informe al respecto y el contenido del informe les será comunicado.-----

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores:

**1)** Pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani pedido sobre documento OCI, menciona que el informe que se les ha remitido de OCI en el cuadro 11 se encuentran todas las denuncias del 2017 de ellas 09 se encuentran archivadas esto es según OCI o la Contraloría?, la Secretaria General menciona que conforme a los informes de OCI ellos ya lo tienen como archivado porque ya emitieron un informe final. El señor regidor Juan Aldazabal menciona que la preocupación al respecto es sobre lo que ellos presentaron referente a la pérdida de combustible y está como archivado, por lo que no está conforme con ello, al respecto la Secretaria General menciona que es archivado con OCI pero es distinto a nivel de Judicial y usted puede pedir directamente a OCI por que se ha considerado archivado y este informe es solo para conocimiento del Pleno del Concejo. **2)** Pedidos del señor regidor Jonathan Córdova Begazo, primer pedido sobre acta de inspección, menciona que en la anterior sesión solicito un informe sobre el avance o en qué situación se encuentra el acta de inspección N°620 de fecha 16 de agosto del año 2017, a la fecha no le hicieron llegar su solicitud, referente a una licencia incautada en un establecimiento por trabajadores de la Gerencia de Servicios a la Ciudad que no contaba con sellos y con la numeración que no corresponde al área. Segundo pedido sobre cultura y deportes, reitera el informe respecto al Club Melgar, que si bien es cierto no se ha ejecutado el convenio hasta la fecha no se le ha emitido un informe; asimismo, reitera el pedido sobre el Plan de trabajo de Vacaciones Útiles. Pide la palabra el Gerente de Educación, Cultura y Deportes quien menciona que referente al Club Melgar se está realizando su trámite que se le hará conocer al señor regidor y en cuanto al plan de vacaciones útiles le hicieron llegar el pedido por lo que se encuentra dentro del plazo, el señor Alcalde menciona que anterior sesión de concejo se trató este tema sobre el Club Melgar pregunta porque hasta la fecha no se la informado al señor regidor. Pide la palabra el Gerente Municipal quien menciona que la gerencia de Cultura y Deportes ha emitido dos informes, se ha oficiado al Club Melgar a fin que pronuncie al respecto, no teniendo respuesta, por ello se cursará un último documento y posterior a ello se actuará legalmente. El señor Alcalde menciona que para estos casos hagan el informe por escrito y presenten al señor regidor, por ello exhorta a los gerentes que ya no quiere que se mencione que no se entrega los pedidos a los regidores. Tercer pedido sobre vehículos, menciona que coordinó con la señorita Gerente de Administración para tratar sobre de los vehículos de seguridad ciudadana por lo que solicita un informe de todo el año 2017 sobre todos los vehículos que faltan excepto seguridad ciudadana, su operatividad, reparaciones y/o mantenimientos, repuestos y/o acceso que han cambiado para diferentes vehículos. El Gerente Municipal menciona que la información que solicita es bastante extensa porque es un año completo por lo que indica que la respuesta va a demorar, el señor regidor Jonathan Córdova menciona que en todo caso se le haga llegar sobre la operatividad de todos los vehículos. **3)** Pedidos de la señora regidora Mayra Peña Álvarez, pedido sobre Servicios a la Ciudad; solicita se hagan acciones inmediatas con el señor que vive en la Calle Gonzales Prada 203-B es un adulto mayor que da de comer a 8 canes en la calle, los vecinos ya le han dicho que no haga esto porque es un peligro para los niños que van al parque, por lo que solicita se coordine con la comisaría y/o Ministerio de Salud, para que lo haga dentro de su casa pero en la calle no, asimismo menciona que no esta segura si en 203 -B porque es una casa que esta dividida en dos y es de fachada amarilla. Segundo pedido sobre el Parque del Niño, menciona que lamentablemente los asistentes no tienen cultura de salud y botan la basura a pesar que la señora les indica que deben botar la basura a los tachos, por lo que solicita se tomen acciones para evitar esto como la colocación de letreros y en la cama saltarina hay una parte donde ingresan esta abierta el cual hay niños que ya se han caído, por lo que solicita si se puede cerrar esto después que ingresen para que jueguen los niños.-----

Sin más puntos a tratar siendo la 12:38 pm. el señor Alcalde da por culminada la sesión de concejo.-----



~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES~~  
~~GERMAN FORRERO CENABI~~  
~~ALCALDE~~

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES~~  
~~FLORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ~~  
~~REGIDORA~~

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES~~  
~~JUAN MASIAS ALDABAL LOAYZA~~  
~~REGIDOR~~

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES~~  
~~ERIKA CANDY RAMOS CRUZ~~  
~~REGIDORA~~

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES~~  
~~JUDITH CLAUDIA CUTIMBO LAURA~~  
~~REGIDORA~~

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES~~  
~~MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ~~  
~~REGIDORA~~

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES~~  
~~MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI~~  
~~REGIDORA~~

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES~~  
~~JONATHAN GLEVER CORDOVA BEGAZO~~  
~~REGIDOR~~

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES~~  
~~Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez~~  
~~SECRETARIA GENERAL~~

~~Large diagonal scribbles covering the bottom half of the page.~~